



EXPERTISE
ABOGADOS ASOCIADOS



Quito, 2 de mayo de 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-



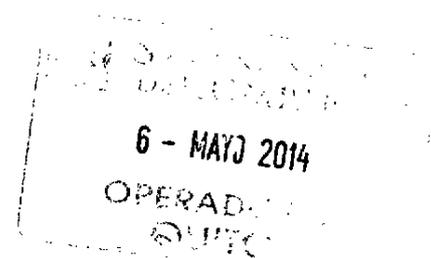
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, yo, Iñigo Méndez Bengoechea, con cédula de identidad número 171788295-3 en mi calidad de Gerente de AGFA GRAPHICS ECUADOR CIA. LTDA, autorizo a la señorita LORENA ALEXANDRA TIPAN AYO, con cédula de ciudadanía 171809657-9, ANDREA BELÉN CORNEJO AGUIRRE con cédula de ciudadanía número 172315108-8, o a la GITY TATIANA VILLARROEL MERNO, con número de cédula 170629945-8 a fin de que lleven a cabo todas las gestiones suficientes y necesarias, dentro del trámite para solicitar la clave de la Compañía.

Atentamente.


Iñigo Méndez Bengoechea
AGFA GRAPHICS ECUADOR CIA. LTDA
Gerente
C.I. 171788295-3

Av. Doce de Octubre N24-739, entre Fco. Salazar y Cristóbal Colón
Edificio Torre Boreal, sexto piso, oficina 605.
PBX: 593 2 3826777 - lawfirm@expertise.com.ec
Quito, Ecuador



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 02 días del mes de mayo del año 2014, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el señor IÑIGO MENDEZ BENGOCHEA, con cédula No. 1717882953, en su calidad de GERENTE de la compañía AGFA GRAPHICS ECUADOR CIA. LTDA. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, quien advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuesta al pie del documento en idioma extranjero que antecede, por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados. Realizo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente acta al compareciente, este se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



